



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal – Responsabilidad civil
Radicación.	:	11001310301920170046800

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente a los trámites de notificación de la vinculada *Tiger Logistics India Limited*, dentro del término de ejecutoria del presente proveído por el extremo demandante dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 251 del C. G. del P., en lo que se refiere al contenido del correo enviado por Servientrega.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 05/03/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 39

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 126813d6d02a4a6dc168aaf09c2c7ab3b8c48ae03c474b540748e789fb96e8bb

Documento generado en 04/03/2024 05:17:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>